

perdida

Escrito por aloeveraz - 17/01/2013 08:45

Hola , estoy interesada en contratar una linea 806 , pero no soy autonoma , dicen que si supero una facturacion de 3005 € tengo que declarar a hacienda , puedo declarar sin ser autonoma? y si puedo declarar ,como lo hago? GRACIAS ANTICIPADAS PEPA

=====

Re: perdida

Escrito por asepro - 17/01/2013 09:18

Tienes que darte de alta en autónomos y pagar una cuota mensual de 250 euros.

Además tendrás obligaciones fiscales, como la presentación trimestral de IVA, IRPF entre otros.

Estudia la viabilidad de tu negocio para ver si merece la pena todo este esfuerzo.

Salu2.

=====